



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede
 Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA CF-004 DE 2019

FECHA: **04 de marzo de 2019**
 HORA: 8:00 am
 LUGAR: Sala 21-202

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO	Vicedecana de Investigación
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO	Director de la Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ	Director de la Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL ALDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.(Se excusa de asistir)
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU.
Profesor RAÚL ALBERTO PÉREZ AGÁMEZ	Representante Profesoral
Estudiante LAURA HERNÁNDEZ MOLINA	Representante Estudiantil de Pregrado. No asiste
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitado: YOHANA JOSEFA RODRIGUEZ VEGA	Asesora Secretaria

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de quórum y consideración del orden del día.
- Aprobación de actas anteriores
- Asuntos miembros del Consejo
- Asuntos para discusión
- Otros

1. Asunto: Verificación de quórum y consideración del orden del día.

Decisión: Se aprueba

1.1. Asunto: Presentación Centro de Extensión de Sede.

Decisión: Se da por enterado

1.2. Asunto: Presentación Revista de Facultad de Ciencias.

El profesor Víctor López Director de la Revista de la Facultad de Ciencias presenta informe. Publicaciones, miembros de los comités y costos.

Decisión: Se da por enterado

2. Asunto: Aprobación de actas anteriores**2.1. Asunto: Aprobación de Acta CF-003 del 18 de febrero de 2019**

Adjunto: Acta CF-003 del 18 de febrero de 2019

Decisión: Se aprueba

3. Asuntos para discusión**3.1. Asunto: CONCURSO DOCENTE****Normativa**

Artículo 8, Acuerdo 123 de 2013 Consejo Superior Universitario

Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico reglamentó los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los Concursos Profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional, acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos. En : http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=60587#0

Puntos por Escuela:

Geociencias: 1.2 puntos dedicación exclusiva. Se aprobó traslado de docente de la Sede Bogotá, para el Área de Ciencias del Suelo

Química: 0.6 puntos dedicación exclusiva ya claustro definió perfil

Biociencias: 0.6 puntos dedicación exclusiva ya claustro definió perfil

Estadística: 0.6 puntos dedicación exclusiva ya claustro definió tres perfiles de 0.2

Matemáticas: No hay puntos disponibles, Resolución de Rectoría número 368 - 2018

Física: 2.4 puntos, están en proceso de definir dos perfiles 1.2

3.1.1. Asunto: Nombramiento Coordinador, Veedor y Comité de apoyo

Decisión:

Coordinadora Concurso: Secretaria Facultad Blanca Fabiola Espejo Benavides

Veedor: Representante profesoral, profesor Raúl Pérez Agámez

Comité de apoyo: directores de Escuela

3.1.2. Asunto: Aprobación de perfiles

Los requisitos académicos y profesionales específicos para cada uno de los cargos convocados, de acuerdo con las áreas de desempeño, son:

PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARGOS	DEDICACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS		
				PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA
E01	Data Science y/o Machine Learning	2	Catedra 0.2	Estadístico, matemático o ingeniero	Doctorado o maestría en Estadística, data Science, o Machine learning	Experiencia docente universitaria y/o profesional de 1 año
E02	Series de tiempo	1	Catedra 0.2	Estadístico, matemático, economista o ingeniero	Doctorado o maestría en Estadística.	Experiencia docente universitaria y/o profesional de 1 año
E03	Biotecnología	1	Catedra 0.6	Áreas biológicas, ingenieriles o afines	Doctor en Ciencias o PhD	con experiencia en procesos biológicos con potencial de realización de trabajos de investigación en organismos (genéticamente modificados), con conocimiento en áreas Omicas (genómica, transcriptoma, metagenómica, metabolómica) y/o biología sintética) Docencia: Experiencia en docencia universitaria 1 año Investigación: Artículos científicos publicados en

						revistas indexadas durante los últimos 5 años.
E04	Docencia Básica en Química	1	Cátedra 0.6	Ciencias o Ingeniería (Se considera Química Farmacéutica)	Doctorado en Química	Experiencia docente universitaria y/o profesional de 1 año
E05	Gravedad cuántica	1	Exclusiva 1.2	Físico	Doctor en Física	Experiencia docente universitaria y/o profesional de 1 año

Decisión: Se aprueban los perfiles.

El perfil gravedad cuántica se aprueba como Físico considerando que el Área que se desea fortalecer es la Física Teórica, y fortalecimiento de las ciencias Básicas.

Ejecución: RESOLUCIÓN M.DFC-0192DE 2019. PD publicación

Notificación: Publicación página Sistema de Normas, Régimen Legal, página web Facultad y página Concurso Docente Sede Medellín

3.1.2. Asunto: Evaluación hoja de vida

Las Hojas de Vida de los aspirantes admitidos serán calificadas por los Jurados designados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, sobre un total de trescientos (300) puntos. En la valoración se tendrán en cuenta:

1. Títulos de pregrado y postgrado.
2. Experiencia certificada (Docencia Universitaria, Investigativa y Profesional).
3. Productividad académica.
4. Dominio de un segundo idioma (La certificación deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Guía para Aspirantes)
5. Otros relacionados con conocimientos específicos sobre el área de desempeño.

En relación con la experiencia y la valoración de la productividad académica, se tendrán en cuenta los últimos cinco (5) años.

La experiencia profesional se reconocerá desde la fecha de obtención del correspondiente Título de pregrado (Diploma o Acta de Grado), con excepción de las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Se entiende por Experiencia Profesional la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. Se exceptúan de esta condición las profesiones

relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, en las cuales la Experiencia Profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Únicamente a la experiencia calificada que se haya desarrollado a través de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías, que no pueda certificar su dedicación en los términos señalados en el Parágrafo 3 del Artículo 17 del Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario, será tenida en cuenta reconociéndole una dedicación de medio tiempo.

Cuando en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Al momento de calificar la Hoja de Vida los Jurados asignarán puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:

- Estadística

ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS/ÍTEM	PUNTUACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS		
Doctorado	20	100
Maestría	70	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		
Docente	40	100
Investigativa	10	
Profesional	50	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.	10	80
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	10	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	5	
Libro de ensayo y difusión	3	
Traducción de libro	2	

Capítulo de libro de investigación	5	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	3	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	2	
Ponencias en eventos internacionales.	10	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.	10	
SEGUNDO IDIOMA		20
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)		300

Decisión:

Jurados EO1: Juan Carlos Salazar, Juan Carlos Correa Escuela de Estadística Y Jose Manuel Jiménez Escuela de Matemáticas

Oficio M.SFC-229-19

Jurados EO2: Norman Diego Giraldo Gómez, Luis Alfonso Vélez moreno, Alexander Correa Facultad de Minas

Oficio M.SFC-230-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

-Biociencias

ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS		
Doctorado	60	100
Maestría	30	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		
Docente	50	100
Investigativa	25	
Profesional	25	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas	20	80

clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	8	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	4	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	12	
Libro de ensayo y difusión	5	
Traducción de libro	2	
Capítulo de libro de investigación	3	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	3	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	6	
Ponencias en eventos internacionales.	4	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.	3	
SEGUNDO IDIOMA		20
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)		300

Decisión:

Jurados Perfil E03: Magally Romero Tabárez, Edna Judith Márquez Fernández, Pablo A Gutiérrez
 suplente: Juan Bautista López Ortiz

Oficio M.SFC-231-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

-Química

ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS	PUNTUACIÓN
----------------	--------	------------

		MÁXIMA
TÍTULOS		100
Doctorado	60	
Maestría	30	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		100
Docente	50	
Investigativa	25	
Profesional	25	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		80
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.	20	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	8	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	4	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	12	
Libro de ensayo y difusión	5	
Traducción de libro	2	
Capítulo de libro de investigación	3	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	3	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	6	

Ponencias en eventos internacionales.	4	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.	3	
SEGUNDO IDIOMA		20
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)		300

Decisión:

Jurados Perfil E04: Valoración hoja de vida: Angelina Hormaza Anaguano, Gloria Cristina Valencia Uribe, Daniel Barragán

Suplente: Jorge Correa

Oficio M.SFC-232-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

- **Gravedad cuántica**

PRUEBA FÍSICA - 2		
ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS/ÍTEM	PUNTUACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS		
Doctorado	50	100
Maestría	30	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		
Docente	50	100
Investigativa	50	
Profesional	0	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.	10	70
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	9	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	7	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	6	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	6	
Libro de ensayo y difusión	3	
Traducción de libro	2	

Capítulo de libro de investigación		3	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.		4	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.		8	
Ponencias en eventos internacionales.		8	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.		4	
SEGUNDO IDIOMA	Inglés (para aspirantes con lenguaje nativo Español)	30	30
	Español (para aspirantes con lenguaje nativo Extranjero)	30	
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)			300

Decisión: Definición de jurados en próxima sesión

3.1.3. Asunto: VALORACIÓN DE PRUEBA DE COMPETENCIAS

1. COMPONENTE ESCRITO: Esta prueba tendrá un valor de trescientos (300) puntos. Las propuestas serán calificadas bajo los siguientes parámetros

-Estadística

- Un anteproyecto de investigación con una extensión máxima de 3.000 palabras.
- Un programa para una asignatura de pregrado o postgrado con una extensión no superior a las 1.500 palabras.

En los dos casos debe incluirse el número de palabras al final del texto y solo se evaluará cada una de las propuestas hasta el número de palabras indicado. Dentro de ese número de palabras no se tendrán en cuenta la bibliografía, ni las gráficas, ni las figuras.

El jurado del componente escrito examinará las Propuestas de Trabajo presentadas por el concursante de acuerdo con los requisitos establecidos

1. Programa de trabajo académico	150 puntos
2. Anteproyecto de investigación	150 puntos
TOTAL	300 PUNTOS

Las Propuestas de Trabajo podrán presentarse en idioma castellano o en inglés.

Como prueba documental se tendrán el anteproyecto y el programa para una asignatura presentado por los aspirantes y los formatos de valoración para el componente escrito diligenciados por el Jurado, que contiene: la valoración, las observaciones y la argumentación que justifica la calificación otorgada.

Jurados Valoración hoja de vida

Jurados EO1: Juan Carlos Salazar, Juan Carlos Correa Escuela de Estadística Y Jose Manuel Jiménez Escuela de Matemáticas

Oficio M.SFC-229-19

Jurados EO2: Norman Diego Giraldo Gómez, Luis Alfonso Vélez moreno, Alexander Correa Facultad de Minas

Oficio M.SFC-230-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

-Biociencias

--Un anteproyecto de investigación con una extensión máxima de 3.000 palabras.

--Proposición dos asignaturas para dictar en pregrado (1) y postgrado (1) que articulen las áreas de la biología sintética y ciencias ómicas

En los dos casos debe incluirse el número de palabras al final del texto y solo se evaluará cada una de las propuestas hasta el número de palabras indicado. Dentro de ese número de palabras no se tendrán en cuenta la bibliografía, ni las gráficas, ni las figuras.

El jurado del componente escrito examinará las Propuestas de Trabajo presentadas por el concursante de acuerdo con los requisitos establecidos

1. Ensayo sobre su metodología docente (1500 palabras)	200 puntos
2. Anteproyecto de investigación (3000 palabras)	100 puntos
TOTAL	300 PUNTOS

Las Propuestas de Trabajo podrán presentarse en idioma castellano o en inglés.

Como prueba documental se tendrán el anteproyecto y el programa para una asignatura presentado por los aspirantes y los formatos de valoración para el componente escrito diligenciados por el Jurado, que contiene: la valoración, las observaciones y la argumentación que justifica la calificación otorgada.

Jurados Valoración hoja de vida

Decisión: Jurados Perfil EO3: Magally Romero Tabárez, Edna Judith Márquez Fernández, Pablo A Gutiérrez

suplente: Juan Bautista López Ortiz

Oficio M.SFC-231-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

-Química

--Proposición dos asignaturas para dictar en pregrado (1) y postgrado (1) que articulen las áreas de química general, bioquímica avanzada y/o química cuántica

En los dos casos debe incluirse el número de palabras al final del texto y solo se evaluará cada una de las propuestas hasta el número de palabras indicado. Dentro de ese número de palabras no se tendrán en cuenta la bibliografía, ni las gráficas, ni las figuras.

El jurado del componente escrito examinará las Propuestas de Trabajo presentadas por el concursante de acuerdo con los requisitos establecidos

1. Ensayo sobre su metodología docente (1500 palabras)	200 puntos
2. Anteproyecto de investigación (3000 palabras)	100 puntos
TOTAL	300 PUNTOS

Las Propuestas de Trabajo podrán presentarse en idioma castellano o en inglés.

Como prueba documental se tendrán el anteproyecto y el programa para una asignatura presentado por los aspirantes y los formatos de valoración para el componente escrito diligenciados por el Jurado, que contiene: la valoración, las observaciones y la argumentación que justifica la calificación otorgada.

Jurados Valoración hoja de vida

Decisión:

Jurados Perfil E04: Valoración hoja de vida: Angelina Hormaza Anaguano, Gloria Cristina Valencia Uribe, Daniel Barragán

Suplente: Jorge Correa

Oficio M.SFC-232-19

Ejecución: Se notifican después de publicada la Resolución de Concurso

Notificación:

- Gravedad Cuántica

Las propuestas serán calificadas bajo los siguientes parámetros

- Un anteproyecto de investigación con una extensión máxima de 3.000 palabras.
- Un programa para una asignatura de pregrado o postgrado con una extensión no superior a las 1.500 palabras.

En los dos casos debe incluirse el número de palabras al final del texto y solo se evaluará cada una de las propuestas hasta el número de palabras indicado. Dentro de ese número de palabras no se tendrán en cuenta la bibliografía, ni las gráficas, ni las figuras.

El jurado del componente escrito examinará las Propuestas de Trabajo presentadas por el concursante de acuerdo con los requisitos establecidos

1. Programa de trabajo académico	150 puntos
2. Anteproyecto de investigación	150 puntos
TOTAL	300 PUNTOS

Las Propuestas de Trabajo podrán presentarse en idioma castellano o en inglés.

Como prueba documental se tendrán el anteproyecto y el programa para una asignatura presentado por los aspirantes y los formatos de valoración para el componente escrito diligenciados por el Jurado, que contiene: la valoración, las observaciones y la argumentación que justifica la calificación otorgada.

Jurados Valoración hoja de vida

Decisión: Definición de jurados en próxima sesión

2. Asunto: COMPONENTE ORAL

Esta prueba contemplará una **Exposición Oral** sobre uno de los temas que elija el aspirante.

Se califica sobre un total de **cuatrocientos (400) puntos**, otorgados según el criterio del Jurado.

Para esta presentación el aspirante dispondrá de un tiempo de **treinta (30) minutos** y los Jurados tendrán **treinta (30) minutos** para la sesión de preguntas, y **una (1) hora** para la entrevista sobre el tema del área del Concurso y sobre aspectos generales.

Quienes se encuentren fuera de Colombia o de la ciudad de Medellín, podrán realizar la Presentación Pública por videoconferencia. Los costos de la presentación en el sitio de origen serán asumidos por el aspirante.

La exposición oral será de carácter público y abierto, con invitación expresa a los Docentes de la Facultad de Ciencias y al resto de la comunidad académica. No obstante, solamente los Jurados del Perfil, podrán realizar preguntas y comentarios; los demás asistentes no podrán intervenir.

Las exposiciones orales no serán grabadas en medios audiovisuales; por lo tanto, sólo podrá obrar como prueba documental el concepto escrito del Jurado, consistente en sus observaciones o argumentaciones que justifiquen la calificación otorgada.

El concursante podrá preparar y enviar al correo electrónico del Concurso el material que considere necesario para apoyo en su Presentación Pública, por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

-Estadística

ÁREA DESEMPEÑO	DE	TEMAS PARA COMPONENTE ORAL		
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3
Data science		Utilidad de tidyverse en el análisis de datos	Técnicas de modelación estadística novedosas	Formas innovadoras para comunicar y utilizar los modelos estadísticos
Machine learning		Deep Learning	Machine Learning for Text	Aprendizaje supervisado y no supervisado
Series de tiempo		Análisis de Series de Tiempo Multivariadas estacionarias y no estacionarias.	Modelos de Memoria Larga.	Modelos de Series de Tiempo Switching de Markov y Modelos Tar.

Jurados EO1: Juan Carlos Salazar, Juan Carlos Correa Escuela de Estadística Y Jose Manuel Jiménez Escuela de Matemáticas

Oficio M.SFC-229-19

Jurados EO2: Norman Diego Giraldo Gómez, Luis Alfonso Vélez moreno, Alexander Correa Facultad de Minas

Oficio M.SFC-230-19

-Biociencias

ÁREA	DE	TEMAS PARA COMPONENTE ORAL

DESEMPEÑO	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3
Biotecnología	Desarrollo de organismos genéticamente modificados y su aplicación en la industria.	Producción y escalado de proteínas recombinantes	Análisis <i>in silico</i> de moléculas biológicas

Decisión: Jurados Perfil E03: Magally Romero Tabárez, Edna Judith Márquez Fernández, Pablo A Gutiérrez

suplente: Juan Bautista López Ortiz

Oficio M.SFC-231-19

-Química

ÁREA DESEMPEÑO	TEMAS PARA COMPONENTE ORAL		
	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3
Química Básica	Teorías de enlace químico	Bioquímica	Química analítica aplicada evaluación ambiental

Jurados Perfil E04: Valoración hoja de vida: Angelina Hormaza Anaguano, Gloria Cristina Valencia Uribe, Daniel Barragán

Suplente: Jorge Correa

Oficio M.SFC-232-19

- Gravedad Cuántica

Esta prueba contemplará una **Exposición Oral** sobre uno de los temas que elija el aspirante.

Se califica sobre un total de **cuatrocientos (400) puntos**, otorgados según el criterio del Jurado.

Para esta presentación el aspirante dispondrá de un tiempo de **treinta (30) minutos** y los Jurados tendrán **treinta (30) minutos** para la sesión de preguntas, y **una (1) hora** para la entrevista sobre el tema del área del Concurso y sobre aspectos generales.

Quienes se encuentren fuera de Colombia o de la ciudad de Medellín, podrán realizar la Presentación Pública por videoconferencia. Los costos de la presentación en el sitio de origen serán asumidos por el aspirante.

La exposición oral será de carácter público y abierto, con invitación expresa a los Docentes de la Facultad de Ciencias y al resto de la comunidad académica. No obstante, solamente los Jurados del Perfil, podrán realizar preguntas y comentarios; los demás asistentes no podrán intervenir.

Las exposiciones orales no serán grabadas en medios audiovisuales; por lo tanto, sólo podrá obrar como prueba documental el concepto escrito del Jurado, consistente en sus observaciones o argumentaciones que justifiquen la calificación otorgada.

El concursante podrá preparar y enviar al correo electrónico del Concurso el material que considere necesario para apoyo en su Presentación Pública, por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

ÁREA DE DESEMPEÑO	TEMA 1	TEMA 2
Gravedad Cuántica (Quantum Gravity)	Escenario de Seguridad Asintótica en gravedad cuántica (Asymptotic Safety Scenario in quantum gravity)	Gravedad Cuántica de Lazos (Loop quantum gravity)

Decisión: Definición de jurados en próxima sesión

3.1.4. Asunto: CRONOGRAMA. El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Inscripciones y envío de documentos	Desde el 29 de marzo hasta el 28 de junio de 2019
Periodo de vacaciones	06 - 20 de julio de 2019
Publicación lista de aspirantes admitidos	02 de agosto de 2019
Reclamaciones por Verificación de Requisitos	05-08 de agosto de 2019
Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos	29 de agosto de 2019
Valoración hoja de vida	02-06 de septiembre de 2019
Valoración Prueba de Competencias (componente escrito)	09-13 de septiembre de 2019
Valoración Prueba de Competencias (componente oral)	16-23 de septiembre de 2019
Publicación resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	30 de septiembre de 2019
Reclamaciones por Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	01-03 de octubre de 2019
Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	24 de octubre
Publicación Resolución de Ganador y Elegibles o declaratoria de Cargo Desierto	06 de noviembre
Presentación Recursos de Reposición ante la Facultad	07-21 de noviembre
Notificación de resoluciones de repuestas a recursos de reposición.	22 de noviembre
Publicación de Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos - Página Web	03 de diciembre de 2019

Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" de la Universidad Nacional de Colombia.

No se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, ni los comprendidos en el período de semana santa y vacaciones colectivas para los Empleados Públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales serán establecidos mediante Resoluciones de Rectoría y publicadas en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia. <http://www.legal.unal.edu.co>

Ejecución: RESOLUCIÓN M.DFC-0192DE 2019

3.2. Asunto: promoción profesor titular**Asunto: Solicitud promoción profesor Titular**

El profesor Arley David Zapata, docente asociado con dedicación exclusiva, adscrito a la Escuela de Química solicita promoción a profesor Titular

Normatividad: Artículo 21 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, en: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607

“ARTÍCULO 21. De Profesor Asociado a Profesor Titular. Los requisitos para esta promoción son:

- a) Haber sido Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cinco (5) años en cualquier dedicación.
- b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente.
- c) Cumplir al menos uno de los siguientes numerales:

1. Presentar un trabajo individual, inédito, preparado especialmente para la promoción, que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, evaluado favorablemente por al menos dos de los tres evaluadores considerados pares académicos del aspirante, designados por el Consejo Superior Universitario. Como mínimo uno de los evaluadores debe ser externo a la Universidad Nacional de Colombia. El nombre de los evaluadores designados deberá mantenerse en reserva, pero los conceptos serán dados a conocer al profesor evaluado.

2. Satisfacer todos los siguientes requisitos académicos:

- i. Haber dirigido Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia debidamente sustentada. Este requisito estará sujeto a la existencia en la Universidad de programas de doctorado en el área. En caso contrario, haber dirigido Tesis de Maestría o Trabajos de Especialidad en el Área de la Salud.
- ii. Acreditar producción académica reconocida por la Universidad, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico, generada en el periodo de vinculación como Profesor Asociado.
- iii. Presentar una Conferencia Magistral Pública, con asistencia de dos pares académicos designados por el Consejo de Facultad o su equivalente, quienes presentarán un informe que será insumo para la Evaluación Especial para la promoción.
- iv. Evaluación especial satisfactoria.”

Oficio el profesor Carlos Paucar Director de la Escuela de Química Solicitando adelantar los trámites para promoción a la categoría de Profesor Titular.

Cumplimiento de los requisitos.

- a) Oficio Jefe de la sección de Personal Académico sobre cumplimiento de requisitos (pendiente)
- b) Producción académica como Profesor Asociado
- c) Evaluación integral
- d) Dirección de tesis Doctoral
- e) Solicitud profesor Arley Zapata (no se adjunta)

El Consejo debe nombrar a dos profesores como pares evaluadores conferencia magistral

El Consejo debe nombrar a tres profesores asociados o titulares para adelantar la evaluación integral.

Adjunto: reporte productividad y autoevaluación

Decisión: Para evaluación integral se nombra a los profesores Benjamín Rojano, Diego Luis Durango Restrepo y Clara Inés Saldamando Benjumea

Conferencia: Sandra Uribe Soto y Viktor Lemeshko

Suplente: Sergio Orduz Peralta

Ejecución: M.SFC-233-19 y M.SFC-234-19 (se envía cuando llegue Evaluación integral)

Notificación: 16/03/2019. Yohana R

3.3 Asunto: traslado de asignaturas

El Director de la Escuela de Química solicita el traslado de las siguientes asignaturas que administra actualmente la Escuela de Biociencias

1. 3006814-Ingeniería Bioquímica, docente Mario Arias Zabala-Pregrado Ingeniería Biológica
2. 3008125- Ingeniería Bioquímica Avanzada. -Arley David Zapata Zapata-Asignatura elegible de postgrado

Adjunto: Solicitud profesor Carlos Paucar

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Se envía correo a Dirección Académica informando la decisión,

Notificación: correo electrónico del 13 de marzo de 2019/ Yohana R

3.4. Asunto: Formalización Laboratorio Sistemas Complejos

Normativa:

Resolución 1458 de 2017 de la Rectoría de la Universidad reglamenta la gestión del Sistema Nacional de Laboratorios se define el proceso para la creación, modificación y cierre de Laboratorios en la Universidad y delega a los Consejos de Facultad la potestad de realizar los actos académico administrativo para su creación.

Acuerdo 01 de 2010, del Consejo de Sede, mediante el cual se adoptan las disposiciones para el funcionamiento de los laboratorios de investigación, docencia y extensión de la Sede Medellín. Este Acuerdo en su Artículo 1 delega a las Facultades la responsabilidad de reglamentar sobre el funcionamiento de los laboratorios adscritos a éstas.

Los profesores Luis Alberto Arias, Kenneth Roy Cabrera Torres y Orlando Simón Ruiz Villadiego solicitaron mediante oficio del 20 de febrero de 2019, la formalización del Laboratorio de Sistemas Complejos Naturales, toda vez que carece de acto administrativo de creación y se encuentra en funcionamiento desde el año 2012.

Adjunto: Solicitud profesores y borrador de Acuerdo

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Acuerdo se publica en Sistema de normas, una vez se tenga el visto bueno de la Dirección de Laboratorios de Sede.

3.5 Asunto: Petición e inclusión grados abril 2019

RESOLUCIÓN 047 DE 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017

ARTÍCULO 2. Solicitud de Grado. Cumplidos los requisitos establecidos en el Acuerdo [008](#) de 2008 del Consejo Superior Universitario, los requisitos académicos y administrativos que

establezca el Consejo Académico y los específicos señalados en los Acuerdos que regulan los planes de estudio para optar a un título de pregrado o de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, el aspirante a grado deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Solicitar la expedición de su diploma y acta de grado mediante inscripción a través del aplicativo que disponga el Sistema de Información Académica ¿SIA, de conformidad con el calendario académico establecido por la Rectoría.
2. Entregar, por el medio que disponga la Universidad, y dentro de los plazos establecidos, una versión escaneada de los siguientes documentos:
 - a. Consignación de pago de los derechos de Grado.
 - b. Fotografía para la expedición de carné de egresado según instructivo correspondiente.
 - c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
 - d. Certificación de presentación del Examen de Estado (para aspirantes de pregrado).

ARTÍCULO 3. Autorización de Grado. El Consejo de Facultad o Comité Académico Administrativo, previo análisis de las autoridades académicas y administrativas sobre el cumplimiento de requisitos, decidirá sobre las solicitudes presentadas y, mediante Resolución, seleccionará a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título correspondiente y autorizará su grado. La Resolución que se expida debe indicar la fecha de la ceremonia de grado.

PARÁGRAFO. Las Secretarías de Facultad o de Sede de Presencia Nacional, según corresponda, deberán verificar, ante la dependencia o por el medio que corresponda, lo siguiente:

1. Paz y salvo de la biblioteca respectiva para cada aspirante a grado.
2. Paz y salvo de Bienestar Universitario para cada aspirante a grado.
3. Para los aspirantes de maestría y doctorado, que la tesis esté publicada en la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Colombia www.bdigital.unal.edu.co, según normatividad vigente.

Doce estudiantes de pregrado solicitan la inclusión de sus nombres en la resolución de la ceremonia de grados a realizarse el 22 de abril de 2019, con el fin de poder postularse a convocatorias de becas y laborales.

Cédula	Programa
1216719043	Ing Biológica
1027889098	Ing Biológica
1152208646	Ing Biológica
1152460462	Ing Biológica
1037642036	Ing Biológica
1035427475	Ing Biológica
1035427475	Ing Biológica
1037604143	Ing Biológica
1036645853	Ing Biológica
1037629177	Ing Biológica
1036943399	Ing Biológica
1085299702	Ing Biológica

Adjunto: Solicitud estudiantes

Decisión: No se aprueba

Ejecución: M.SFC-235-19

Notificación: 16/03/2019. Yohana R.

3.6 Asunto: Autorización grados abril 2019

La Secretaría de la Facultad de Ciencias, previo cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, los requisitos académicos y administrativos que se establecen por el Consejo Académico y los específicos señalados en los Acuerdos que regulan los planes de estudio para optar a un título de pregrado o de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, a los aspirantes de grado relacionados en la Resolución CF-044-19: "Por la cual se otorgan unos títulos académicos a estudiantes que aprobaron los planes de estudios que se encontraban adelantando"

Adjunto: Proyecto de Resolución CF-044-19

Decisión: Se aprueba otorgar título académico a los siguientes estudiantes:

ESTADÍSTICOS

1014243018
1032466351
1013663665
1017230592
1036663088
1069584975
1016077759

INGENIEROS BIOLÓGICOS

1040735199
1037644175

MAGÍSTER EN CIENCIAS-BIOTECNOLOGÍA

1128424605
1152687785
1086298389

MAGÍSTER EN CIENCIAS-ESTADÍSTICA

1037605645

MAGÍSTER EN CIENCIAS-ENTOMOLOGÍA

17422757

MAGÍSTER EN CIENCIAS-GEOMORFOLOGÍA Y SUELOS

1075251960

MAGÍSTER EN CIENCIAS-MATEMATICAS

1036952857

1039458091

MAGÍSTER EN CIENCIAS-MATEMATICAS APLICADAS

1103101447

MAGÍSTER EN CIENCIAS - QUÍMICA

1063275861

1067864210

MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

71767715

1036627060

98564521

71387762

98586498

1017196048

DOCTOR EN BIOTECNOLOGÍA

1036633675

DOCTOR EN ESTADÍSTICA

98715395

DOCTOR EN CIENCIA FÍSICA

1128277068

Grado póstumo aprobado para estudiante de Ingeniería Biológica con cédula. 1037644175, quien falleció el pasado 28 de julio de 2018. Oficio M.CS-015-19 del Consejo de Sede

Ejecución: Resolución M.SFC-044 DE 2019 “Por la cual se autorizan grados de pregrado y postgrado, en la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, a realizarse en ceremonia colectiva el día 24 de abril de 2019”

3.7. Asunto: Autorización dirección de tesis- PTA

La profesora Sandra Uribe Soto solicita la autorización para incluir en su PTA la dirección de dos tesis de Doctorado de la Universidad de Antioquia adelantadas en el marco del proyecto “Estrategias para el control de Leishmaniosis en Colombia”, dedicación horaria 4 horas a la semana, estudiantes María Angélica Contreras y Doris Amanda Rosero.

El proyecto ya finalizó, pero se requiere un semestre más para la finalización de las tesis.

Adjunto: Solicitud profesora

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-236-19

Notificación: 16/03/2019. Yohana R.

3.8. Asunto: Modificación productos periodo sabático

La directora de la Escuela de Biociencias presenta solicitud de modificación de los productos de sabático aprobados por el Consejo de Facultad a los profesores Olga Inés Montoya y Óscar Efraín Ortega.

Adjunto: Solicitud profesora Clara Saldamando y acta de compromiso con los profesores

Decisión: Se aprueba

3.9. Asunto: Convenio Jardín Botánico de Cartagena

Convenio interinstitucional entre el Jardín Botánico de Cartagena con el Laboratorio de Paleoecología para adelantar el proyecto “Caracterización palinológica de las Angiospermas en remanentes de bosque seco tropical en el Nororiente del Departamento de Bolívar”

Adjunto: Solicitud y proyección de convenio

Decisión: Se aprueba

Adjunto: proyecto de convenio

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-242-19

3.10. Asunto: Solicitud renovación de docente adjunto

3.10.1. Asunto: La Directora de la Escuela de Biociencias solicita la renovación del nombramiento como profesor adjunto, a Allan Smith quien adelanta la Dirección de tesis de postgrado del Área Curricular de Ciencias Naturales y trabaja con el Museo Entomológico en el proceso del Museo virtual.

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se otorga aval. Para lo pertinente se debe remitir a la Escuela y a la Vicedecanatura para que se surta el proceso correspondiente.

Ejecución: Correo electrónico Secretaria de Facultad con instructivo

3.10.2 Asunto: El Director de la Escuela de Estadística solicita la renovación del nombramiento como profesor adjunto, del profesor Luis Alberto Escobar Restrepo, PhD., IOWA STATE UNIVERSITY.

El profesor ha apoyado notoriamente el programa de Doctorado con la Dirección de Tesis de Doctorado, ha sido jurado evaluador de Tesis de Maestría y Doctorado y ha apoyado notoriamente los grupos de investigación de la Escuela.

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se otorga aval. Para lo pertinente se debe remitir a la Escuela y a la Vicedecanatura para que se surta el proceso correspondiente

Ejecución: Correo electrónico Secretaria de Facultad con instructivo

3.11 Asunto: prórroga tercera comisión estudios doctorado

La profesora María del Socorro Yepes Pérez, docente Asociada Escuela de Química, Facultad de Ciencias solicita:

“la tercera prórroga a la Comisión de Estudios Doctorales, aprobada mediante Resolución CF-013 del 03 de marzo de 2016, Acta 03 del 29 de febrero de 2016, Facultad de Ciencias.

Adjunto: Solicitud e informe actividades

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.SFC-081 DE 2019

3.12. Asunto: Solicitud de aval

Por recomendación del Comité Editorial de la Facultad se solicita el aval para el trámite de ISBN del libro Royas del Departamento de Antioquia, del profesor Mauricio Salazar Yepes.

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-244-19

Notificación: 18/03/2019. Yohana R.

3.13. Asunto: Solicitud de aval

Por recomendación del Comité Editorial de la Facultad se solicita el aval para la impresión de 500 ejemplares del libro: "El suelo: origen, propiedades, espacialidad" del profesor jubilado Daniel Jaramillo.

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-245-19

3.14. Asunto: Aprobación rubro para salida de campo

Se solicita aprobación del rubro para la salida de campo de la asignatura Ecología a realizarse los días 19 y 21 de marzo, cada día asistirá un grupo de 30 estudiantes, al Municipio de Caldas Antioquia.

Cuenta con VB de la Vicedecanatura Académica

Adjunto: Solicitud

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-246-19

3.14. Asunto: Promoción Jairo Humberto Marín Cadavid

Se adelantó el proceso correspondiente relacionado con la solicitud de promoción a profesor titular, establecida en el artículo 21 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, presentada por el profesor JAIRO HUMBERTO MARÍN CADAVID, docente asociado con dedicación exclusiva adscrito a la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias.

Decisión: Se recomienda el proceso de promoción a titular ante el CSU

Ejecución: M.SFC-286-19

4. Asuntos miembros

4.1. Asuntos del Decano

4.1.1. Asunto: Laboratorio Análisis instrumental

Decisión: Se da por enterado y se espera la recomendación del Comité Asesor de la Escuela y el informe del Director

4.1.2. Asunto: Centro Apícola

Decisión: Se da por enterado y acoge la recomendación del Director del Centro. El Decano informará.

1.1.3. Asunto: Plan de trabajo Académico. Oficio Vicerrectoría Académica.

Se informa sobre que en algunas ocasiones no se registran las actividades docentes de manera correcta en el sistema SARA y que en su mayoría son aprobados por los directores de Escuela incumpliendo lo definido en el Acuerdo 027 de 2012 del CSU

Decisión: Se da por enterado

4.1.5. Asunto: Control Interno

El Decano informa sobre el proceso que adelanta actualmente la Oficina de Control Interno referente al procedimiento de otorgamiento de periodos sabáticos.

Se espera el informe por parte de esa dependencia de la Universidad.

Decisión: Se envía circular a los profesores sobre el procedimiento.

Ejecución: circular M.SCF-001-19

4.2. Asuntos Vicedecana de Investigación y Extensión**4.2.1. Asunto: APROBACIÓN PARA PRORROGAS DE PROYECTOS**

1.1 La docente Magally Romero Tabarez, directora del proyecto “Implementación de estrategias basadas en la conformación y evaluación de un banco de extractos de origen bacteriano como alternativa ecológica para manejo de plagas de importancia agrícola “con código Hermes 27694, solicita prórroga por 12 meses.

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-247-19

1.2 La docente Magally Romero Tabarez, directora del proyecto “Estudio de la diversidad de mixobacterias colombianas y sus aplicaciones” con código Hermes 37385, solicita prórroga por 12.

Ejecución: oficio M.SFC-247-19

4.2.2. Asunto: APROBACIÓN PARA PRORROGAS DE CONVENIO EXTERNO

La docente Magally Romero Tabarez, directora del proyecto “Formulación y evaluación de un biocida para el control de la hormiga Atta cephalotes (Hymenoptera: Formicidae)” con código Hermes 36937, solicita mediante oficio del 20 de febrero de 2019, autorización por parte del consejo para tramitar prórroga a través de la oficina de gestión tecnológica al convenio celebrado entre la facultad y ECOFLORA S.A.S contemplado dentro del proyecto mencionado, en el marco de la convocatoria "UN INNOVA": CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A PARTIR DEL DESARROLLO DE PROTOTIPOS Y EXPERIENCIAS PILOTO 2016-2018”

El convenio se firmó el 26 de abril de 2018 por 1 año, pero pasados 7 meses posteriores al inicio del proyecto en la universidad (01/09/2017); cabe mencionar que la profesora también está tramitando prórroga para el proyecto que según los términos de referencia de dicha convocatoria se establece que: “las solicitudes de prórroga que sobrepasen el 50% del tiempo nominal del proyecto debe ser sometidas ante el comité de investigación y extensión de la sede”

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-250-19

4.2.3. Asunto: APROBACIÓN PARA INFORMES DE AVANCE

Código de proyecto:	43345
Nombre proyecto:	Estudio de un nuevo principio para unificar la interferencia y la difracción de la luz y de las partículas
Director	ROMAN EDUARDO CASTAÑEDA SEPULVEDA
Facultad:	Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Física

Decisión: Se aprueba**Ejecución: oficio M.SFC-251-19**

Código de proyecto:	39474
Nombre proyecto:	Construcción de una cámara para crecimiento, monitoreo y control de plantas basada en el IoT (Internet of Things), sensores remotos y computación en la nube.
Director	LUIS GONZALO VARGAS QUIROZ
Facultad:	Facultad de Ciencias Medellín
Dependencia:	Escuela de Física

Decisión: Se aprueba**Ejecución: oficio M.SFC-252-19****4.2.4. Asunto: LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

1.

Tipología	Investigación básica
Título:	FORTALECIMIENTO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MUSEO MICOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN (MMUNM)
Código Hermes:	38320
Código Quipu:	201010020641

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Convenios y/o contratos de investigación	
Excedente Financiero - Gestión general	18.108.097
Transferencias o.i fondo de investigación - ugi	11.500.000
Derechos académicos de posgrado	0
Rendimientos entidades financieras	0
TOTAL INGRESOS	29.608.097
EGRESOS	29.608.097
Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos	
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	20.700.000
Compra de equipo	3.095.140
Materiales y suministros	5.812.957
TOTAL EGRESOS	29.608.097

PRODUCTOS:

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
TM	· Tesis de maestría “Evaluación de derivados sintéticos de núcleos básicos presentes en fitoalexinas propias de Apiaceae, Fabaceae, Rutaceae y Musaceae como defensa alternativa contra hongos fitopatógenos”	1
PAI	· Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” Coumarins from the Citrus peel grown in Colombia: composition, elicitation and antifungal activity”	1
PI	· Proyecto formulado en red para ser presentado a una-convocatoria externa “Nuevos derivados y análogos estructurales de coronatina como potenciales inductores de mecanismos de defensa contra hongos fitopatógenos en variedades nativas de frijol”	1
PEI	· Ponencia “COUMARINS FROM LIME TAHITI AND THEIR ACCUMULATION IN RESPONSE TO DIFFERENT ELICITORS”	1
PAI	· Artículos sometidos a revisión en revista indexada.” CHEMICAL COMPOSITION AND ANTIOXIDANT AND ANTIBACTERIAL ACTIVITY OF Platymiscium gracile BENTH.: A SPECIES THREATENED BY EXTINCTION”	1
PAI	· Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “Metabolism and antifungal activity of perinaphthenone and derivatives”	1
PAI	· Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “ANTIFUNGAL ACTIVITY AGAINST Colletotrichum gloeosporioides OF THE EXTRACTS AND THEIR MAJOR CONSTITUENTS FROM WOOD SAWDUST OF Brosimum rubescens Taub”	1
TM	· Tesis de maestría “Fitoalexinas en lima Tahití (Citrus latifolia): evaluación de la composición, actividad antifúngica e inducción mediante elicitores”	1
TM	· Tesis de maestría “Preparación y actividad antifúngica de derivados del 3,9- dimetoxipterocarpano (Homopterocarpano) Janio Martínez Quiñonez Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias, Escuela de Química Medellín, Colombia 2018”	1
OR	· Proyecto DE investigación “Conjugados del ácido 4-oxo-indanoil carboxílico como inductor de metabolitos de defensa en variedades colombianas de arroz (Oryza sativa)”	1
OR	· Formación de estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> · Janio Martinez Quiñonez MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA · Luisa María Castaño Pulgarín MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA · Andrés Arenas Hernández INGENIERÍA AGRONÓMICA · José Eduardo Cuéllar INGENIERÍA QUÍMICA · César Darío Ramírez Pelayo MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA * Andrés Felipe Gómez Bedoya INGENIERÍA BIOLÓGICA 	6

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-253-19

2.

Tipología	Investigación básica
Título:	FITOALEXINAS: MODELO BIOQUÍMICO Y ESTRUCTURAL PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS ALTERNATIVAS DE CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS EN CÍTRICOS
Código Hermes:	34609

Código Quipu:	201010019059
---------------	--------------

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Excedente Financiero - Gestión general	411
Transferencias o.i fondo de investigación - UGI	20.428.826
Derechos académicos de posgrado	19.462.250
TOTAL INGRESOS	39.891.487
EGRESOS	
Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos	0
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	2.991.920
Estimulo estudiantes	4.800.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Compra de equipo	2.949.581
Materiales y suministros	28.112.028
Mantenimiento	776.594
Viáticos y gastos de viajes - específica ugi fondo	261.364
TOTAL EGRESOS	39.891.487

PRODUCTOS:

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	· Sistematización de la colección bibliográfica presente en el MMUNM.	1
OR	· Actualización la base de datos del MMUNM	1
OR	· Mejora de materiales y equipos necesarios para una buena curaduría.	1
OR	· Identificación de hospedantes parasitados con hongos.	1
OR	· Identificación de colecciones de hongos a nivel de especie.	1
OR	Formación de estudiantes •Laura Carolina Álvarez Morales MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS •Carolina Zea Fernández INGENIERÍA BIOLÓGICA •Vianey Paola Barrera Enríquez INGENIERÍA BIOLÓGICA •María Camila Gutiérrez Castaño INGENIERÍA BIOLÓGICA	4

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-254-19

3.

Modalidad:	Modalidad única
Título:	DESARROLLO DE UN ADITIVO ALIMENTARIO A PARTIR DE EXTRACTOS DE ANTOCIANINAS DE BERRIES TROPICLAES, INMOVILIZADOS EN NANOMATERIALES DE CELULOSA
Código Hermes:	39067
Código Quipu:	202010020357

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Excedente Financiero - Gestión general	1.952.014

Derechos académicos de posgrado	2.920.023
Matrículas pregrado	10.586.297
TOTAL INGRESOS	15.458.334
EGRESOS	15.458.334
Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos	
Estimulo estudiantes	6.598.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	4.853.153
Mantenimiento	2.007.197
Transferencias (operaciones internas)	
O.i. - adquisición por otras ventas de servicios	1.999.984
TOTAL EGRESOS	15.458.334

PRODUCTOS:

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
PEI	• Presentación de resultados en eventos de carácter científico o artístico "Oxidative stability of a dairy product pike yogurt, with anthocyanin extracts of corozo (Bactris guineensis) and grape (Vitis vinifera) "	1
PAI	• Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior "Inmovilización de antocianinas de extractos de berries andinos (Vaccinium meridionale SW), en nanocelulosa aislada de residuos agroindustriales	1
TM	• Tesis de Maestría " DESARROLLO DE UN ADITIVO ALIMENTARIO A PARTIR DE EXTRACTOS DE ANTOCIANINAS DE BERRIES TROPICLAES, INMOVILIZADOS EN NANOMATERIALES DE CELULOSA"	1
OR	• Formación de estudiantes • Andrés Felipe Alzate Arbelaez MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS • Tania Rocío Jaimes Gualdrón MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA • Stephania Rosales Delgado MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	3

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-255-19

4.

Tipología	Investigación básica
Título:	Museos Entomológicos en Colombia: roles y perspectivas en el contexto actual
Código Hermes:	44169
Código Quipu:	201010022238

CONCEPTO	EGRESOS
INGRESOS	
Inversión	9.469.251
TOTAL INGRESOS	9.469.251
EGRESOS	9.469.251

Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos	0
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	2.490.000
Estimulo estudiantes	2.995.218
Adquisición de bienes	0
Viáticos y gastos de viajes - específica ugi fondo	3.984.033
TOTAL EGRESOS	9.469.251

PRODUCTOS:

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	<input checked="" type="checkbox"/> INFORME FINAL	1
OR	Formación de estudiantes • Sara Isabel Ospina Patiño INGENIERÍA QUÍMICA • Diego Esteban Martínez Revelo MAESTRÍA EN CIENCIAS - ENTOMOLOGÍA • Marian Castrillón Tobón INGENIERÍA QUÍMICA • Jacobo Pineda Ángel INGENIERÍA BIOLÓGICA	4

Decisión: Se aprueba

Ejecución: oficio M.SFC-256-19.

4.2.5. Asunto: APROBACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – BECAS DOCTORALES

MONTO POR ESTUDIANTE: 50.000.000

CONVOCATORIA 727

Programa	Medellín - Doctorado en Ciencias - Estadística
Director:	Juan Carlos Salazar Uribe
Estudiante	Cristian David Correa Álvarez
Título:	Modelamiento del aprendizaje de Individuos a través del tiempo utilizando modelos multinivel
Código Hermes:	44753

OFICIO M.SFC-238-19

Programa	Medellín - Doctorado en Ciencias - Estadística
Director:	César Augusto Gómez Vélez
Estudiante	Javier Armando Lozano Rodríguez
Modalidad:	Modalidad única. Convocatoria 727 de Colciencias para doctorados nacionales 2015
Título:	Valoración de opciones reales vía modelos de función de transferencia para series de tiempo.
Código Hermes:	44754

Decisión: Se aprueba

Ejecución: OFICIO M.SFC-237-19 Y OFICIO M.SFC-238-19

CONVOCATORIA 757

Programa	Medellín - Doctorado en Biotecnología
----------	---------------------------------------

Director:	Jaime Eduardo Parra Suescún
Estudiante	Tomás Antonio Madrid Garcés
Título:	Microbioma y parámetros intestinales, metabólicos y zootécnicos de pollos alimentados con aceite esencial de orégano (<i>Lippia origanoides</i>) en un modelo de inflamación intestinal in vivo.
Código Hermes:	45008

Decisión: Se aprueba

Ejecución: OFICIO M.SFC-239-19

Programa	Medellín - Doctorado en Biotecnología
Director:	Eduardo Rodríguez Sandoval
Estudiante	Jorge Antonio Figueroa Flórez
Título:	Procesos de biocatálisis enzimática: Efecto a nivel estructural y tecnofuncional sobre almidones nativos de yuca
Código Hermes:	45009

Decisión: Se aprueba

Ejecución: OFICIO M.SFC-240-19

Programa	Medellín - Doctorado En Matemáticas
Director:	Daniel Cabarcas Jaramillo
Estudiante	Javier Alfonso Verbel Herrera
Título:	Minimun Rank problema and its aplicaions to Cryptography
Código Hermes:	45062

Decisión: Se aprueba

Ejecución: OFICIO M.SFC-240-19

4.3. Asuntos Directora Bienestar Universitario

4.3.1. Asunto COMITE DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

1- Remisión a comité de Conciliación para Asuntos estudiantiles, de un estudiante por uso indebido de red social Facebook.

Decisión: Se da por enterado

4.3.2. Asunto Posesión abogada defensora de oficio caso 001-2018, enviada por el consultorio PIO XII de la Universidad Pontificia bolivariana.

Decisión: Se da por enterado

4.3.2. Asunto: Socialización con todos los profesores de la facultad sobre aplicación para verificar identidad de estudiantes.

Para evitar suplantación y/o cualquier otra utilidad que los profesores le dieran. En la sala de cómputo se está haciendo la gestión para utilizar lector de código de barras, lo que agilizaría la identificación de los estudiantes.

Decisión: Se da por enterado

4.3.4. Asunto: Cátedra sobre la felicidad

- Se hizo campaña de expectativa.
- Se inscribieron 49 estudiantes de la facultad y 2 de otras facultades.

- Se dio prioridad a estudiantes que habían solicitado consulta psicológica o consulta psicosocial en área de acompañamiento integral (27).
- Inicia curso hoy, lunes 4 de marzo, cupo 30 estudiantes.
- Reunión previa del profesor Juan Diego Lopera, con psicóloga y jefe del área acompañamiento integral de estudiantes, para ponerlo en conocimiento sobre los motivos más frecuentes de consulta psicológica y/o asesoría psicosocial, solicitadas por ellos y que le pudiera dar más elementos para abordar esta cátedra dirigida a nuestros estudiantes.

Decisión: Se da por enterado

4.3.5. ASUNTO: CAMPAÑA DE VALORES.

Decisión: Se da por enterado

4.3.6. ASUNTO: CAMPAÑA USO ADECUADO DE ESPACIOS. NO FUMAR.

Decisión: Se da por enterado

4.4. Asuntos estudiantes

4.4.1. Asunto: Se adjuntan las actas de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado

Adjunto: Acta asuntos de pregrado y postgrado

Decisión: Se aprueba acogiendo la recomendación de la Comisión Delegataria

4.4.2. Asunto: Recurso de reposición oficio M.SFC-122-19

Adjunto: solicitud y soportes

Decisión: Se mantiene la decisión y se envía a Sede el recurso de apelación

Ejecución: OFICIO M.SFC-257-19

Reunión finaliza a las 12.30 pm

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ

Decano

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES

Secretaria de Facultad
